Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 003-2019-PATPAL-FBB/GAF/MML

18 ENE. 2019

VISTOS:

El Informe N° 055-2019/GAF-SGLP, de fecha 18 de enero de 2019, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, el Memorando N° 100-2019/GAF, de fecha 18 de enero de 2019, de la Gerencia de Administración y Finanzas y Memorando N° 0045-2019/GPP, de fecha 18 de enero de 2019, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, creado mediante et Decreto Legislativo Nº 146 y adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima por la Ley Nº 28998: el cual cuenta con aulonomía técnica, económica y administrativa, y tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, de conformidad con los numerales 15.2 y 15.3 del artículo 15° de la Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo Ne 1341; el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencia de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha ley o no, y de fuente de financiamiento, siendo que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Alectrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el Portal Web de la Entidad;

Que, en los numerales 5.1 y 5.4 del artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, se dispone que paro la formulación del Plan Anual de Contrataciones, las áreas usuarias de las Entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convocará durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo. Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones de lo Entidad;



Que, los numerales 6.1 y 6.3 del artículo 6º del mencionado Reglamento, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de lo Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cado Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (O5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 313-2018-PATPAL-FBB/MML, de fecha 27 de diciembre del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Patronato del Parque de Las Leyendas "Felipe Benavides Barreda", correspondiente a laño fiscal 2019, por un monto total de 32, 000,000.00 (SON: TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 SOLES), el mismo que se encuentra constituido principalmente por la fuente definanciamiento de Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, mediante Informe Nº 055-2019/GAF-SGLP, de fecha 18/01/2018, formuló y sustentó el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2019, considerando aquellos procedimientos que serán convocados en el presente ejercicio fiscal;

Que, con Memorando Nº 100-2019/GAF, de fecha 18/01/2019, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2019, a fin que se prosiga con el trámite de aprobación respectivo;

Que, con Memorando Nº 0045 - 2019/GPP, de fecha 18/01/2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha indicado que los procedimientos de selección contenidos en el proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2019, cuentan con disponibilidad en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por un valor ascendente a S/ 6'287,452.12 (SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 12/100 SOLES);

Que, conforme a lo expuesto, y can la finalidad de ejecutar de acuerdo a Ley los 38 procedimientos de selección programados, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Patronato del Parque de Las Leyendas "Felipe Benavides Barreda" para el año fiscal 2019;

Que, de conformidad con la delegación de facultades otorgadas al Gerente de Administración y Finanzas, en virtud del numeral 1.1) del Artículo Primero de la Resolución de Gerencia General Nº 024-2019-PATPAL-FBB/MML, de fecha 11/01/2019; y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.



SE RESUELVE:

Artículo Iro.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Patronato del Parque de Las Leyendas "Felipe Benavides Barreda", para el año fiscal 2019, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2do.-ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, y cautele que éste se encuentre en dicha Sub Serencia a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio de costo reproducción.

Artículo 3ro.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2019, en el Portal Institucional del Patronato del Parque de Las Leyendas "Felipe Benavides Barreda", https://leyendas.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATPAL CEL PE PENAVIDES BARREDA

Eco PERCY REATEGUI PICON Subgerente de Logística y Patrimonio

ANEXO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 DEL PATPAL-FBB

N° REF	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRAYACION	MES PROYECTADO DE CONVOCATORIA
7	AS	8ien	Adquisición de alimentos animal completo para los animales de la colección zoologica del PATPAL-FBB		lebrero
2	AS	Blen	Adquisición de Carne de Equino y Corazon para los animales de la colección zoologica del PATPAL-FBB		febrero
3	AS	Blen	Adquisición de alimentos forraje para los animales de la colección zoologica del PATPAL-FBB	\$/. 242,509.20	Jullo
4	AS	Blen	Adquisición de alimentos frutas para los animales de la colección zoologica del PATPAL-FBB	\$/. 138,000.00	novlembre
5	AS	Blen	Adquisición de allmentos granos para los animales de la colección zoologica del PATPAL-FBB	S/. 176,088.76	julio
6	AS	Blen	Adquisición de allmentos pescado para los animales de la colección zoologica del PATPAL-F8B	\$/. 225,649.10	noviembre
7	AS	Blen	Adquisición de alimentos pollo y huevo para los animales de la colección zoologica del PATPAL-FBB	\$/. 125,280,00	Julio
3	AS	Bien	Adquisición de alimentos procesados para los animales de la colección zoologica deí PATPAL-FBB	5/. 371,361.00	abril
,	LP.	Bien	Adquisición de alimentos verduras para los animales de la colección zoologica del PATPAL-FBB	\$/. 1,200,660.86	febrero
0	AS	Bien	Adquisición de balanzas para el PATPAL	5/. 83,178.00	febrero
H1	AS	Blen	Paìos de eucalipto para el PATPAL FBB	\$/. 133,742.20	febrero
12	AS	Blen	adquisicion de mailas para el PAYPAL FBB	S/. 128,219.92	febrero
13	AS	Blen	Adqvisicion de material medico	S/, 14/,UY1.44	watso
4	AS	Bien	Adquisicion de Soga cabuya para el PATPAL FBB	s/. 40,000.00	febrero
5	AS	Bien	Adquisicion de ilras Refloton para la subgerencia de Zoologia	\$/. 40,706.00	[ebrero
6	AS	Blen	Adquisicion de Sal Industrial para la Subgerencia de zoologia	S/. 40,000.00	febrero
7	AS	Bien	Medicamento para uso veterinario del PATPAL-FB8	\$/. 100,000.00	febrero
8	AS	Blen	Adquisicion de manguera para el PATPAL- FBB	S/. 100,000.00	febrero
9	AS	Servicio	Servicio de Alimentación para el personal 728	\$/. 69,696.96	Julio
:0	AS	Bien	Adquisición de leche fresca para los frabajadores 728 y Cas	\$/. 48,665.65	febrero
1	LP	Bien	Vales de consumo para el personal 728 y Cas del Palpal	\$/. 409,983.20	abill
2	AS .	Blen	Unitormes para los trabajadores cas y 728 del PATPAL FBB	5/. 42,490.00	marzo
3	AS	BIGINETROPOLOGICAS (A.C.)	adquisicion Tane Tistorija adores para trabajadores pit 780 y čáse	\$/. 33,716.00	f ebrero

A DE LINE

N" REF	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	MES PROYECTADO DE CONVOCATORIA
24	AS	Blen	articulos de aseo personal para el PATPAL	S/. 70,000.00	febrero
25	A5	Blen	Vales de pavo para los trabajadores 728 y cas del PATPAL	\$/. 50,000.00	o brill
26	AS	Bien	Adquisición de combustible para las unidades del PATPAL FBB	\$/. 85,000.00	Junio
27	AS	Blen	Adquisición de computadoros para el PATPAL	\$/. 60,655.00	febrero
28	AS	8ien	Adquisición de impresoras para el PATPAL	S/. 42,034,00	lebrero
29	AS	Blen	Adquisición de consumibles-toner	\$/. 68,895,00	febrero
30	AS	Servic!o	Servicio de Toma de inventario del PATPAL	S/. 40,000,00	1ebrero
31	AS	Blen	adquisicion de utiles de olícina	5/. 231,089.43	fe brero
32	AS	Blen	Adquisición de pintura para el PATPAL	\$/. 153,000,00	Indizo
33	AS	Servicio	Ellminación de residuos sólidos del PATPAL	S/. 57,000.00	abril
34	AS	Blen	adquisicion de tanques con pre carga	S/. 44,184.00	febrero
15	AS	Blen -	Adquisicion materiales de limpeza	\$/. 85,000.00	febrero
16	LP	Servicio	Servicio de arregio camino selva	\$/. 800,000.00	mayo
7	AS	Servicio	Ellminación de maieza del Patpat	\$/- 80,000.00	a bril
8	AS	Bien	Adquisicion de herramientas operativas para la Division de Botanica	\$/. 40,000.00	marzo
	монто	PRESUPUESTARIO P	ROYECTADO A EJECUTAR AÑO 2019	5/. 6,287,452.12	



